

# ÍNDICE

## PRIMERA PARTE CRÓNICAS DE CHILE, ESPAÑA, FRANCIA, ITALIA, PERÚ Y PORTUGAL

### A. CRÓNICA DE CHILE

*Christian Rojas Calderón*

#### Introducción

- I. La gran reforma al régimen general de los recursos hídricos continentales: el nuevo Código de Aguas a partir de la ley n.º 21.435 de 2022
  1. Consideraciones generales sobre de la reforma, y algunos cambios respecto del aprovechamiento del agua, sus funciones y los derechos de aprovechamiento
    - 1.1. Consideraciones generales
    - 1.2. Del aprovechamiento del agua y sus funciones
      - A) Reafirmación del carácter público de las aguas, y orientación a la función de satisfacción del interés público
      - B) Reconocimientos de funcionalidades del agua
      - C) Reservas y reasignaciones
    - 1.3. Nueva conceptualización y tratamiento de los DAA
      - A) Nueva definición y temporalidad
      - B) Medidas ante el riesgo en el ejercicio de los DAA
      - C) Extinción de los DAA
      - D) Nuevas especificaciones técnicas para los DAA
      - E) Gestión ordinaria y extraordinaria para el ejercicio de DAA
  2. Nuevas exigencias respecto de la constitución del derecho de aprovechamiento de aguas (DAA)
    - 2.1. Reiteración de tendencia desmercantilizadora
    - 2.2. Un efecto de la tendencia desmercantilizadora: casos de extinción DAA constituidos de manera originaria por sólo el ministerio de la ley, y generación de preferencia para constitución de DAA
    - 2.3. Modificaciones relativos a DAA para uso doméstico, calificado y complementado
    - 2.4. Modificaciones relativas a DAA en yacimientos mineros o “derechos de agua del minero”
    - 2.5. Leve densificación de la regulación sobre expropiación de DAA
    - 2.6. Prohibición para constituir sistemas de drenes y drenajes en zonas determinadas
  3. La nueva y completa regulación en materia de aguas subterráneas
    - 3.1. Antecedentes, tratamiento en general y destinación
    - 3.2. Nueva prohibición (ampliada y condicionada) de exploración de aguas subterráneas
    - 3.3. Limitación al ejercicio de DAA en zonas degradadas
    - 3.4. Modificación sustantiva sobre la Declaración de Zona de Prohibición
    - 3.5. Modificación sustantiva ahora sobre la Declaración de Áreas de Restricción
    - 3.6. Desarrollo a nivel legal de la Recarga Artificial de Acuíferos (RAA o MAR)
    - 3.7. Evaluación de áreas de restricción, y cambios respecto de la eventual transformación de DAA de provisorios a definitivos

- 3.8. Finalmente, un sistema general de monitoreo de las aguas subterráneas y del ejercicio de los DAA constituidos sobre ellas
- 4. Las nuevas exigencias de registro obligatorio en el Catastro Público de Aguas (CPA) y sus vinculaciones
  - 4.1. Antecedentes, tratamiento en general y destinación
- II. Jurisprudencia relevante en el 2022
  - 1. Los fallos más significativos
    - 1.1. SCS (03 de febrero de 2022), rol N.º 17.355-2021, Jirón Bolaños, Sonia con Dirección General de Aguas. sobre regularización de derechos de agua, sumando posesiones inscritas
    - 1.2. SCS (08 de marzo de 2022), rol N.º 27.222-2021, Junta de Vigilancia del Río Grande y Limarí y sus afluentes con Dirección General de Aguas, Casación acogida
    - 1.3. SCS (25 de mayo de 2022), rol 88.998-2021, Agrícola Peñuelas S.A. con Dirección General de Aguas. Casación rechazada
  - 2. Breve referencia a las sanciones administrativas impuestas en materia de abastecimiento de agua potable y saneamiento
  - 3. Corrección de la actividad de la autoridad sectorial, por medio de la actividad de la Contraloría General de la República (CGR)
- III. Estudios de importancia
  - 1. Dirección General de Aguas (DGA): Documentación técnica DGA
  - 2. Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación: Informe sobre desalinización
- IV. Algunos trabajos e informes relevantes
  - 1. Libros
  - 2. Artículos

## Bibliografía

## B. CRÓNICA DE ESPAÑA

*Joaquín Tornos Mas*

- I. 2021, un año dominado por la preocupación por el cambio climático
- II. Los problemas del saneamiento
- III. Continúa el debate sobre los modos de prestación del servicio de suministro de agua a poblaciones
- IV. El precio del agua
- V. Proyectos normativos
- VI. Condenas a las administraciones responsables de la prestación el servicio o del control de los vertidos o de las extracciones de aguas
- VII. Algunas resoluciones judiciales de interés
  - 1. Sentencias que han resuelto conflictos surgidos en procesos de municipalización y remunicipalización
    - 1.1. La justificación de la opción por la gestión directa del servicio
    - 1.2. Nulidad de la prórroga de un contrato concesional
    - 1.3. Determinación de los bienes que deben revertir a la administración que recupera la gestión directa del servicio
    - 1.4. La necesidad de seguir el procedimiento de municipalización

2. El recurso a medios propios como forma de gestión directa de los servicios del ciclo del agua
  - 2.1. La creación de un Consorcio que a su vez crea una empresa privada para la gestión del servicio
  - 2.2. La atribución del servicio de depuración de aguas a un medio propio
  - 2.3. Sanción a concesionaria por vulnerar la normativa de protección a consumidores al suministrar agua de baja calidad
  - 2.4. Derecho a revisión de tarifas de suministro en alta
- VIII. Documentos, jornadas e informes de interés
- IX. Libros y artículos

## **C. CRÓNICA DE FRANCIA**

*Claudine Viard*

*Laurent Vidal*

### Introducción

- I. Actualidad normativa, textos y jurisprudencia
- II. Proceso de remunicipalización o gestión indirecta del servicio de aguas
- III. Informes de organismos públicos o privados en el ámbito del agua y su suministro
  1. Informe anual 2021 de la Junta del Agua de París
  2. Agua potable: ¿cómo hacer frente a la contaminación por plaguicidas?
- IV. Consecuencias de la crisis climática en la gestión de los servicios de agua y saneamiento
  1. Competencia entre empresas de servicio público y delegaciones de servicio público y lentitud en la puesta en marcha de las empresas de servicio público anunciadas
    - 1.1. Los proyectos de gestión de servicios públicos avanzan o toman forma
    - 1.2. Las gestiones realizadas por Sedif como delegado para que se acepten sus proyectos de inversión
  2. El suministro de agua potable amenazado por la disminución cuantitativa del recurso
    - 2.1. Metabolitos de plaguicidas en el agua potable: ¿autoridades sanitarias vigilantes?
    - 2.2. Agua potable y proyectos controvertidos de retención de agua
- V. Congresos, seminarios e informes
  1. Congreso
  2. SEDIF
    - 2.1. Conferencia del SEDIF el 17 de octubre de 2022
    - 2.2. Los servicios públicos urbanos del Gran París reunidos en AMIF 2022
    - 2.3. Proyecto de mejora de la calidad del agua potable (SEDIF) - 7 de septiembre de 2022
    - 2.4. El futuro del agua en nuestros territorios, Actas de la 1.ª edición del Observatorio del Agua, jueves 18 de noviembre de 2021 Palacio de Congresos de Aube, Troyes
  3. Informes SEDIF
    - 3.1. El SEDIF aprueba su presupuesto para 2023
    - 3.2. El SEDIF sigue invirtiendo para mejorar el rendimiento de su red
    - 3.3. SEDIF y Grand Paris Sud acuerdan detener el proyecto piloto de OIBP en Arvigny

- 3.4. SEDIF y Est Ensemble acuerdan las condiciones de retirada de los municipios
- 3.5. Herramientas de apoyo a la toma de decisiones
- 3.6. 2022: el 12.º informe anual del Observatorio de los Servicios de Agua y Saneamiento de la OFB abarca el año 2020

VI. Publicaciones en revistas, Bibliografía

**D. CRÓNICA DE ITALIA**

*Fabrizio Fracchia*

*Pasquale Pantalone*

*Scilla Vernile*

- I. Nuevas normativas y propuestas legislativas
- II. Jurisprudencia significativa
  - 1. Observaciones generales
  - 2. Decisiones de jurisprudencia
- III. Actos reglamentarios
- IV. Publicaciones
- V. Congresos y seminarios

**E. CRÓNICA DE PERÚ**

*Alberto Cairampoma Arroyo*

- I. Introducción
- II. Contexto político
- III. Novedades normativas
  - 3.1. Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022-2025
  - 3.2. Resolución de Consejo Directivo N.º 012-2022-SUNASS-CD
  - 3.3. Resolución de Consejo Directivo N.º 034-2022-SUNASS-CD
  - 3.4. Resolución de Consejo Directivo N.º 023-2022-SUNASS-CD
  - 3.5. Resolución de Consejo Directivo N.º 084-202-SUNASS-CD
- IV. Jurisprudencia

**F. CRÓNICA DE PORTUGAL**

*João Miranda*

- I. Introducción
- II. Proceso de revisión constitucional
- III. Actos normativos (leyes y reglamentos) y actos políticos
- IV. Decisiones judiciales fundamentales
- V. La actividad de regulación del sector
- VI. Publicaciones

- VII. Congresos, conferencias, seminarios y cursos
- VIII. Conclusión

## **SEGUNDA PARTE ESTUDIOS MONOGRÁFICOS**

### **A. LA COMPETENCIA DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA PARA RESOLVER LOS CONFLICTOS EN TORNO A LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS HIDRÁULICAS AL SERVICIO DEL CICLO URBANO DEL AGUA, AUNQUE HAYAN SIDO MATERIALIZADAS POR SOCIEDADES ANÓNIMAS TEÓRICAMENTE SOMETIDAS AL DERECHO PRIVADO**

*Estanislao Arana García*

- I. Introducción
- II. Naturaleza y régimen jurídico de las entidades en conflicto (ACUAMED y GALASA)
- III. Naturaleza jurídica de los convenios objeto de controversia
- IV. El difícil encaje de la actividad de dos sociedades mercantiles de carácter público en el ámbito objetivo de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa
- V. Los Autos del Juzgado número 1 de lo civil de Almería de 29 de octubre de 2020 y de la Audiencia Provincial de Almería de 5 de octubre de 2022
- VI. Conclusión: el necesario replanteamiento de la utilización por las Administraciones Públicas de entes instrumentales de Derecho privado para la construcción y gestión de infraestructuras hidráulicas de interés general

### **B. EL REGLAMENTO EUROPEO DE REUTILIZACIÓN DEL AGUA Y LA DIRECTIVA DE CALIDAD DE LAS AGUAS DE CONSUMO HUMANO. PRINCIPALES NOVEDADES**

*Teresa M. Navarro Caballero*

- I. Introducción
- II. El Reglamento europeo de Reutilización de las Aguas
  - 1. La importancia de la reutilización en el contexto de la economía circular
  - 2. El Reglamento (EU) 2020/741, relativo a los requisitos mínimos para la reutilización del agua
    - 2.1. Objeto y ámbito de aplicación: aguas regeneradas seguras para el riego agrícola
    - 2.2. El sistema de reutilización en el Reglamento europeo. Una visión holística de la actividad de regeneración
    - 2.3. Un nuevo enfoque proactivo en la gestión del riesgo. Los planes de gestión del riesgo
    - 2.4. La falta del régimen económico-financiero de la reutilización
  - 3. Efectos sobre el régimen jurídico español vigente
    - 3.1. Algunos apuntes sobre el régimen actual de la reutilización de las aguas depuradas
    - 3.2. Títulos habilitantes para desarrollar la actividad de reutilización en derecho interno y en el Reglamento europeo
- III. La directiva de calidad de las aguas de consumo humano
  - 1. Una revisión necesaria tras más de veinte años de la Directiva 98/83/CEEE

2. Un cambio de paradigma en materia de seguridad del agua. El método basado en factores de riesgo
3. Control de fugas, derecho humano al abastecimiento y el saneamiento (dhas) e información al público

### **C. EL RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA REUTILIZACIÓN DEL AGUA EN ESPAÑA. ¿CÓMO LLENAR UN VACÍO NORMATIVO?**

*Ismael Jiménez Compaired*

- I. Introducción
- II. Observando los mecanismos económico-financieros que disponen la repercusión de costes en los usuarios que reutilizan agua regenerada
  1. Las bases principales de la repercusión
  2. Tasas y tarifas locales
  3. Sobre las tarifas de reutilización en la Comunidad de Madrid
  4. Fórmulas convencionales: el caso de EPSAR
  5. Particularidades canarias
- III. Observando cómo la reutilización de agua se contempla en los instrumentos económico-financieros típicos del agua
  1. El canon de control de vertidos
  2. Los impuestos autonómicos sobre aguas residuales
  3. Impuestos generalistas sobre el agua establecidos por las comunidades autónomas
- IV. ¿Hacia dónde vamos?

Bibliografía

### **D. LA EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO QUE CONLLEVA LA ACTIVIDAD DE REUTILIZACIÓN**

*Andrés Molina Giménez*

- I. Introducción
- II. La gestión de los riesgos de las aguas regeneradas en el Reglamento comunitario de reutilización de 2020: el Plan de Gestión de Riesgos (PGRAR)
- III. Insuficiencias en la delimitación del ámbito del PGRAR en el Reglamento europeo
- IV. Elaboración y actualización del PGRAR
- V. Incorporación del PGRAR al título habilitante de la actividad de regeneración
- VI. Contenidos y estructura
- VII. Régimen de responsabilidades
- VIII. Transparencia
- IX. Conclusiones
- X. Referencias

## **E. EL REGLAMENTO (EU) 2020/741 RELATIVO A LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA REUTILIZACIÓN DEL AGUA. PRINCIPALES NOVEDADES Y PROPUESTAS DE REFORMA LEGISLATIVA EN ESPAÑA**

*Elena Román Barreiro*

### Presentación

- I. Idea general
- II. Circunstancias de partida
- III. Aspectos del Reglamento 2020/741 que deben incorporarse a la legislación española sobre reutilización
- IV. Consideración del régimen jurídico de la reutilización establecido en el texto refundido de la Ley de Aguas y en el Real Decreto 1260/2007, de 7 de diciembre
- V. Algunas aproximaciones a la reforma legislativa en materia de reutilización de las aguas regeneradas
- VI. Posible propuesta de modificación del texto refundido de la Ley de Aguas
- VII. Aspectos que deben atenderse en la norma reglamentaria que desarrolle la reutilización

## **F. LA IMPRONTA HISTÓRICA EN LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE. CONCESIONARIOS DE DERECHO, PRESTADORES DE DERECHO Y SERVICIOS SUPRAMUNICIPALES**

*Joan Perdigó Solà*

- I. Introducción
- II. El abastecimiento privado de agua de Sant Hilari Sacalm
- III. La municipalización del servicio de abastecimiento de agua de Vidreres
- IV. La Sèquia de Manresa y Aigües de Manresa
  1. Antecedentes históricos de la Acequia de Manresa y del servicio de abastecimiento de agua
  2. La municipalización del servicio y la creación de Aigües de Manresa
  3. Aigües de Manresa y el servicio supramunicipal de abastecimiento de agua
- V. Conclusiones

## **G. LAS AGUAS EN LA FALLIDA PROPUESTA DE CONSTITUCIÓN DE CHILE DE 2022: DETALLADA REFUNDACIÓN, CAPITIS DIMINUTIO DE ACTUALES DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS Y DISCRIMINACIÓN RESPECTO DE DERECHOS DE INDÍGENAS**

*Alejandro Vergara Blanco*

*Gonzalo Muñoz Escudero*

*Natalia Dasencich Celedón*

### Introducción

- I. La refundación: pilares de la propuesta en materia de aguas
  1. Derecho al agua y al saneamiento
  2. El agua como bien común natural inapropiable
  3. La creación de una poderosa agencia autónoma: la Agencia Nacional del Agua
  4. Uso racional del agua, manejo integrado de cuencas y nuevos Consejos de Cuenca

- II. La degradación o capitis diminutio: transmutación de los derechos de aprovechamiento de aguas en autorizaciones administrativas
  - 1. Transmutación de los actuales derechos de aprovechamiento de aguas: ahora serán autorizaciones administrativas. Características de estas autorizaciones
  - 2. Incomerciabilidad de las autorizaciones de uso de aguas
  - 3. El olvido de los derechos de aprovechamiento de aguas consuetudinarios
  - 4. Síntesis sobre la situación en que quedarán los antiguos derechos de aprovechamiento de aguas. Efectos de la transmutación
- III. La discriminación en contra de los actuales titulares de derechos de aprovechamiento de aguas que no son indígenas
  - 1. Diversos reconocimientos de derechos de aprovechamiento de aguas a favor de indígenas
  - 2. Desequilibrio y discriminación regulatoria entre la degradación de los derechos de aprovechamiento de aguas de chilenos no indígenas y amplio y detallado reconocimiento de uso tradicional de aguas indígenas
- IV. Las aguas en las normas transitorias: corrección del texto permanente y nueva discriminación
  - 1. Las tres normas transitorias en materia de aguas
  - 2. Vigencia inmediata de la normativa de aguas. Se rompe regla general de la propuesta
  - 3. Los derechos de aprovechamiento de aguas consuetudinarios quedan en un limbo jurídico y administrativo
  - 4. Discriminación adicional: el sin precedentes y desmesurado registro automático de los derechos de aprovechamiento de aguas indígenas
  - 5. La propuesta de norma transitoria contiene citas erróneas de disposiciones vigentes
  - 6. Diversos actos jurídicos que ya no podrán realizar los titulares de derechos de aprovechamiento de aguas a partir del 5 de septiembre en caso de aprobarse la Constitución, dado su carácter "incomerciable"
  - 7. Síntesis de las normas transitorias en materia de aguas

#### V. Conclusiones